



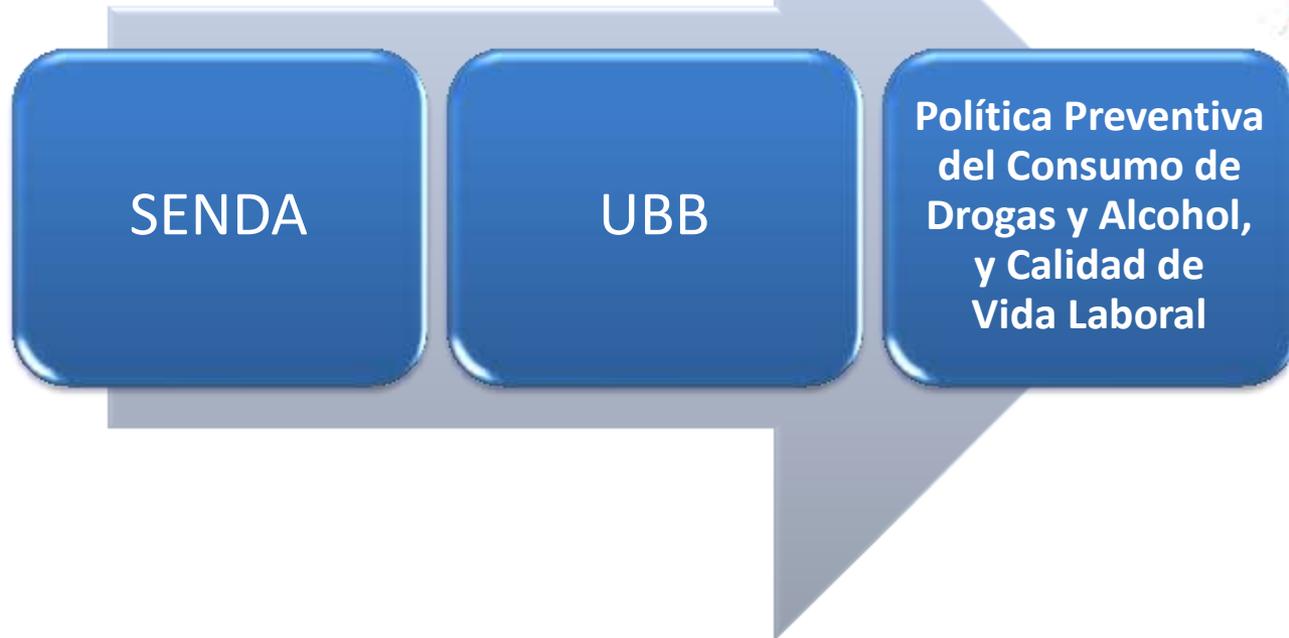
UBB
Comprometida con la
Calidad de Vida Laboral,
sin Drogas ni Alcohol

Política Preventiva del Consumo de Drogas y Alcohol, y Calidad de Vida Laboral

Universidad del Bío – Bío
Abril de 2013







Calidad de Vida Laboral: percepción colectiva del bienestar al interior de una organización, que se deriva de un proceso constante de interacción de condiciones específicas del entorno de trabajo, del entorno familiar y las características personales, que pueden actuar como factores protectores o de riesgo frente al consumo de drogas y alcohol, en espacios laborales

Encuesta de Calidad de Vida Laboral

UBB



Objetivo General:

Elaborar el plan de acción de la UBB y la Política Preventiva del Consumo de Drogas y Alcohol y Calidad de Vida Laboral .

Objetivos Específicos:

Obtener Información relevante para la UBB en torno a factores protectores y de riesgo a nivel organizacional, individual y familiar.

Orientar los objetivos y acciones preventivas que se especifiquen en la Política Preventiva y el Plan de Acción

Establecer una línea base del Índice de Calidad de Vida Laboral que permita medir resultados del Plan de Acción

Encuesta de Calidad de Vida Laboral

UBB



Instrumento:	Cuestionario estructurado autoaplicado.
Duración promedio:	25a 30 minutos
Levantamiento:	Octubre de 2012
Total trabajadores en la institución	1200
Muestra solicitada	378
Muestra recolectada	249
Porcentaje de logro respecto al total*	65,8%
Nivel de confianza	93%

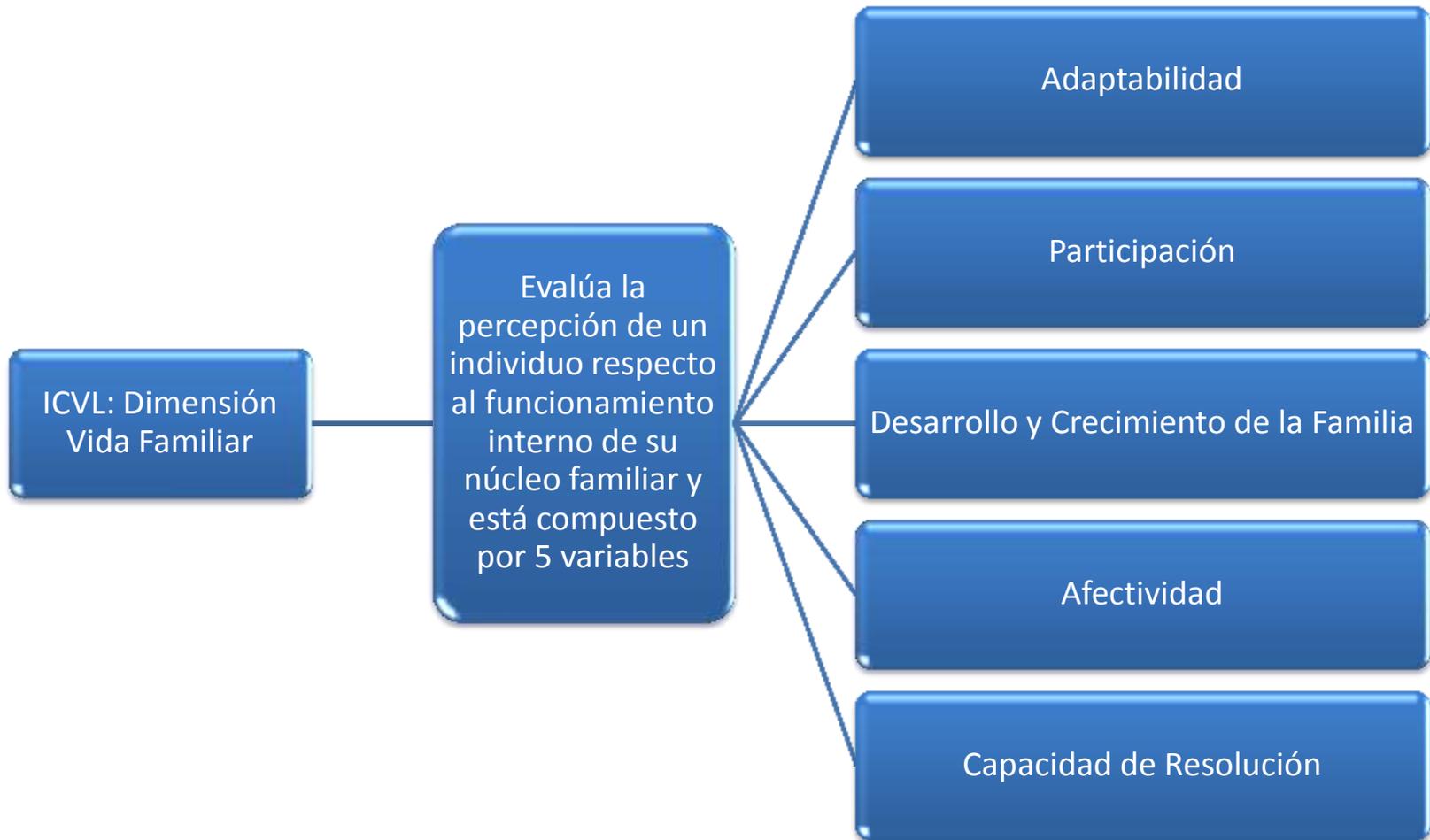
Dimensiones Evaluadas



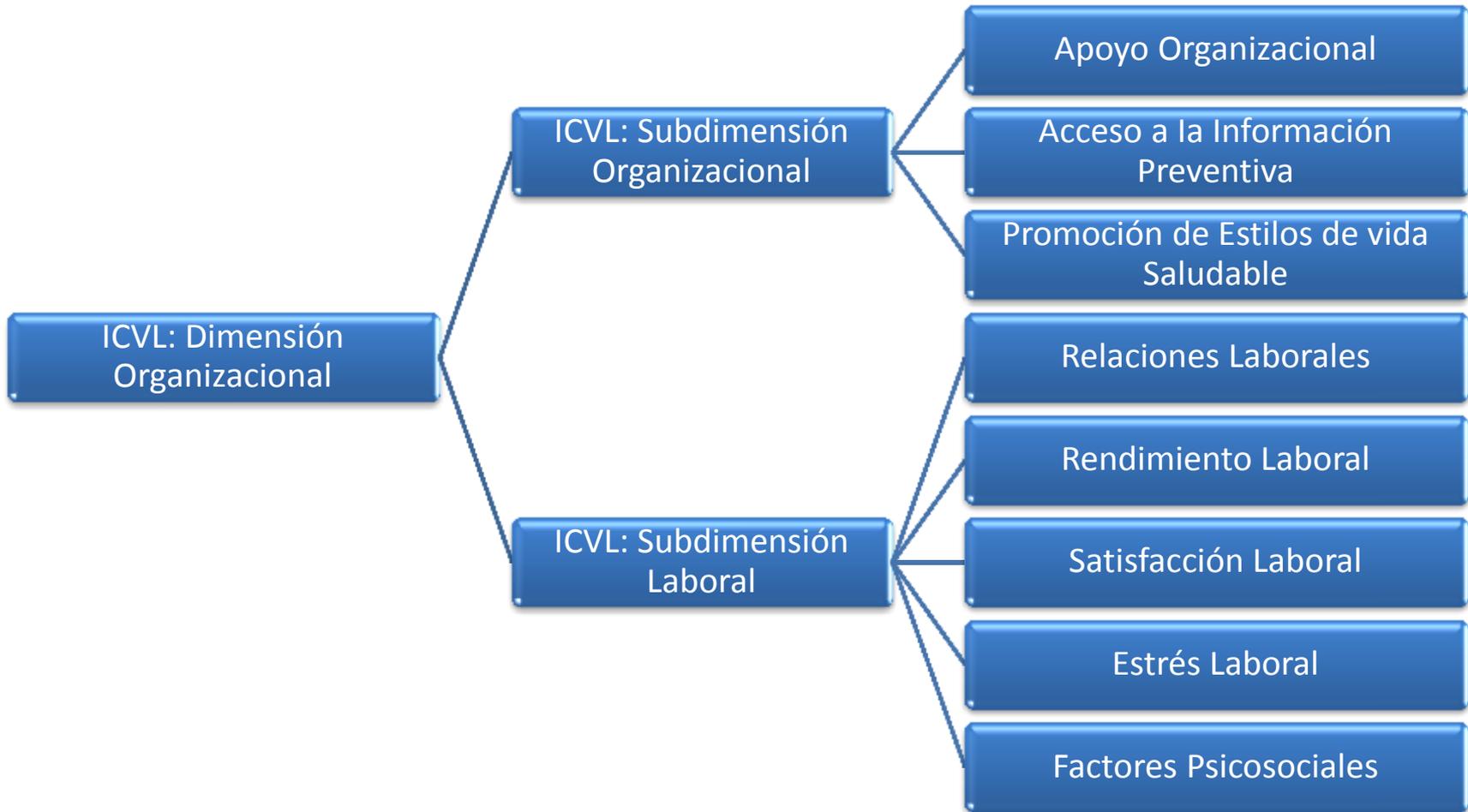
ICVL: Dimensión Individual



ICVL: Dimensión Familiar



ICVL: Dimensión Organizacional



Índice de Calidad de Vida Laboral:



Política Preventiva



Política Preventiva



- Principios orientadores de la Política Preventiva
- Contenidos y Objetivo de la Política Preventiva
- Plan de Acción Preventivo
- Procedimientos Operativos
 - Equipo Preventivo Coordinador (EPC)
 - Sistema de Orientación y/o Apoyo
- Procedimientos Normativos y Reglamentarios
 - Prohibiciones y Recomendaciones
 - Drogas ilegales
 - Drogas legales
 - Sanciones
 - Sobre Control de Sustancias
- Sobre Alcances de la Política
- Responsabilidades

Política Preventiva



- **Principios orientadores de la Política Preventiva**

“Conscientes de los riesgos que implica el uso de drogas en los lugares de trabajo y de la responsabilidad social que tiene la *organización* frente a esta compleja problemática” ...

De acuerdo a lo anterior, la prevención del consumo de drogas y/o alcohol será entendida por nuestra organización como *“un proceso activo de implementación de iniciativas tendientes a modificar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas.”*

Por lo tanto la prevención en este ámbito es una responsabilidad compartida por todos los trabajadores, e implica el desarrollo de una **Cultura Preventiva**, entendida como *el conjunto de creencias, actitudes y prácticas compartidas por todos nuestros miembros, los que finalmente se expresan en comportamientos que ayudan a promover una conducta saludable respecto al consumo de drogas y alcohol.*

Política Preventiva



- Principios orientadores de la Política Preventiva
- **Contenidos y Objetivo de la Política Preventiva**
- Plan de Acción Preventiva

- La organización en su conjunto considera el **consumo de drogas y/o alcohol, como una problemática de salud, y por consiguiente, la abordará sin discriminación alguna, como cualquier otro problema de salud en el trabajo. De acuerdo a esto se respetará el carácter confidencial de toda información vinculada a personas y situaciones relacionadas con el consumo de estas sustancias** que se entregue de acuerdos a los sistemas de apoyo u orientación dispuestos.
- Se incentivará que **aquellos trabajadores que presenten problemáticas vinculadas al consumo de drogas y/o alcohol tengan la posibilidad de acogerse de forma voluntaria, a los sistemas de apoyo u orientación dispuestos** en la presente política, siempre que se respeten los compromisos que se hayan establecido entre las partes.
- Todo trabajador que se acoja al sistema de orientación y apoyo mencionado, y requiera realizar algún proceso de tratamiento y rehabilitación producto del consumo de drogas y/o alcohol, **no pondrá en riesgo su puesto de trabajo.**

Plan de Acción Preventivo



DIMENSIÓN	VARIABLE	ACTIVIDAD PROPUESTA
Dimensión Individual	Percepción de Riesgo	Desarrollo de jornada(s) de sensibilización en prevención del consumo de drogas y alcohol
	Percepción de Estado de Salud	Desarrollo de jornada(s) de reflexión sobre la importancia de cuidar la salud, con foco en la promoción de la salud, los factores protectores y la prevención de factores de riesgo.
Dimensión Familiar	Funcionamiento Familiar	Iniciativas recreativas/culturales
		Capacitación en Habilidades Preventivas Parentales.
		Taller de Habilidad Preventivas Parentales

Plan de Acción Preventivo



DIMENSIÓN	VARIABLE	ACTIVIDAD PROPUESTA
Dimensión Organizacional - Subdimensión laboral	Factores Psicosociales	Desarrollo de Taller(es) de Desarrollo Personal y Autoestima (manejo de emociones).
	Satisfacción laboral	Desarrollo de Taller(es) de Comunicación Efectiva

Plan de Acción Preventivo



DIMENSIÓN	VARIABLE	ACTIVIDAD PROPUESTA
Dimensión Organizacional - Subdimensión Organizacional	Acceso a Información sobre Drogas y Alcohol	Lanzamiento de la Política Preventiva
		Gestión para incorporación de la política preventiva en políticas o reglamentos internos
		Difusión de la Política Preventiva a los trabajadores
		Entrega de la Política Preventiva a cada uno de los trabajadores de la organización.
		Difusión de resultados del diagnóstico de Calidad de Vida Laboral.
		Entrega de material informativo respecto los efectos, riesgos y consecuencias del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
	Promoción de Estilos de Vida Saludables	Iniciativas de promoción de la salud y autocuidado
	Apoyo Organizacional ante Consumo	Gestión para la integración laboral de usuarios de centros de tratamiento
		Gestión para el apadrinamiento de MIPE en actividades preventivas.
Capacitación en Gestión para la integración laboral de usuarios de centros de tratamiento.		